

**AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE VEGETALES HOSPEDANTES DE *Xylella fastidiosa* subsp. multiplex Y TRATAMIENTO DEL ÁREA INFECTADA.**

**ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA AUTORIZACIÓN**

NOMBRE Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Sanidad Vegetal		DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) Av. Alacant, s/n - Apartados de correos núm. 125		
CORREO ELECTRÓNICO xylella@gva.es	CP 46460	LOCALIDAD Silla	PROVINCIA Valencia	

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIF / NIE		
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	LOCALIDAD	
PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIF / NIE		
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		LOCALIDAD	PROVINCIA	CP

**AUTORIZACIÓN**

**RECONOCE** estar informado de la existencia de la plaga *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) declarada por Resolución de 6 de julio de 2017 del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la cual se declara la existencia de un brote de la plaga *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) en el territorio de la Comunitat Valenciana y se adoptan medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control para evitar su propagación, y actualizaciones posteriores que se citan al dorso, referente a la adopción de medidas fitosanitarias frente a *Xylella fastidiosa*, y que las citadas parcelas se encuentran total o parcialmente incluidas en el radio de 50 m en torno a los vegetales infectados.

Por ello, **AUTORIZA** el acceso a su propiedad a los Técnicos del Servicio de Sanidad Vegetal de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, y a la empresa TRAGSA para la destrucción y tratamiento in situ de los vegetales de acuerdo con las citadas Resoluciones, la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 de la Comisión de 14 de agosto de 2020, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de *Xylella fastidiosa* (Wells et al.).

Municipio	Polígono	Parcela	Brote	Ref. Catastral	% Participación

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (EN SU CASO)**

- DNI/NIE/NIF
- Documentación acreditativa de la titularidad del derecho de propiedad.
- \_\_\_\_\_

- Resoluciones que declaran la existencia y actualización de la plaga *Xylella fastidiosa*, ver en la página web <https://agroambient.gva.es/es/web/agricultura/xylella-fastidiosa>, en el apartado Resoluciones en las que se actualiza la situación de la plaga *Xylella fastidiosa* en la CV.

#### DECLARACIÓN

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente solicitud, y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para tramitar su solicitud al amparo de la legislación vigente. Puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal de forma presencial o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: <http://www.qva.es/es/proc19970>.